
Ordenación y fomento del empleo de piensos y otros recursos alimenticios

Programas de fomento del empleo de recursos alimenticios

España tiene un déficit grande de cereales y de materias proteicas, mientras que por otro lado cuenta con cantidades importantes de recursos que, por falta de hábito de consumo y otras razones, se utilizan en alimentación animal por debajo de sus posibilidades, destinándose a la exportación o a otros usos distintos a la alimentación animal o perdiéndose, en parte, sin aprovechamiento alguno.

Al fin de que tales recursos infrautilizados puedan ser conocidos y empleados en la alimentación de los animales rumiantes, como primera actuación se inició en 1977 una campaña de fomento del consumo de melazas, pulpa de remolacha y pulpa de aceituna, participando la Dirección General de la Producción Agraria, FORPPA, SENPA y SEA.

Las acciones del Ministerio de Agricultura se han circunscrito a subvenciones en precio y/o transportes, a fin de acercar los subproductos al ganadero y se hallan recogidas en la Resolución del FORPPA de 23 de noviembre de 1977. Al mismo tiempo, se han redactado normas técnicas de utilización y se han promovido acciones de apoyo por las Jefaturas Provinciales de Producción Animal.

FOMENTO Y MEJORA FORESTAL

Estudios

Durante 1977 se han llevado a cabo numerosos estudios y trabajos de investigación sobre mejoras forestales, entre las que cabe destacar los relativos al *Ips acuminatus* y procesionaria, así como la clasificación de insecticidas y sus efectos.

Viveros forestales

Mantenimiento en producción de los viveros centrales administrados por la Dirección General de la Producción Agraria.

La producción total de plantas, ha sido:

- 4,6 millones de frondosas.
- 14,8 millones de resinosas.

con una inversión de 43,7 millones de pesetas, y mejoras en los viveros de 6,1 millones de pesetas.

Otras actuaciones en montes de régimen privado

A lo largo del año 1977 se han tramitado en esta Dirección General, Servicio de Producción Forestal, 304 expedientes de cambio de cultivo, autorizándose la roturación de 283 de ellos, sobre una superficie de 5.785 hectáreas, fueron denegados en 11 casos, se devolvieron a su procedencia 7 expedientes por corresponder su tramitación al ICONA (con arreglo a la Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1975); y quedaron pendientes de informe en 3 casos, cuya resolución pasó al siguiente ejercicio.

También se han tramitado 118 solicitudes de saca extraordinaria de corcho que fueron concedidas, por un total de 71.104 qm.

En aplicación de la Ley y Reglamento de Montes, se han tramitado, por los Servicios Provinciales, los expedientes de aprovechamientos ordinarios de maderas, leñas y corcho, así como de las infracciones a que han dado lugar. Cuando las sanciones a aplicar han excedido, por su cuantía, de las atribuciones de las Delegaciones Provinciales, su tramitación ha correspondido a la Dirección General, ocurriendo esto en 33 casos, de los cuales solamente 4 de ellos fueron de la competencia del Ministro, y otros cuatro expedientes lo fueron por la jurisdicción ordinaria, por un total de 1.977.546 pesetas en su conjunto.

Se atendieron 5 recursos de alzada, 11 expedientes contra plantaciones en linderos de finca y 6 contra resoluciones sancionadoras de infracciones.